



**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ**

**CULTURA**

**NO GENERACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ALCANCES.**

**LTAIPSLP84XXA.**

La Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura, informa que no se generó información para el mes que reporta en el formato electrónico del Artículo y Fracción señalada en el mismo, toda vez que la operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias 2024, emitidas por la Secretaría de Cultura Federal en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2023 son aplicables a la fecha, hasta su modificación, por parte de la Secretaría de Cultura Federal; para ello las instancias ejecutoras se limitan a seguir los alcances que las Políticas de Operación vigentes se desprenden, con la validación del Secretario Técnico de la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación de Culturas Populares. La instancia Estatal ejecuta, no tiene facultades de modificar el Programa en mención.